Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	9/04/2024

Día	Mes	Año
24	7	2024

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20247867		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN		
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($41.070.000)	PLAZO:	**31/12/2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**18 DE JULIO DE 2024**		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
No. DE PÓLIZA	**CV-100042879**	FECHA DE APROBACIÓN	19/07/2024

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	424	No. RP	403524
		FECHA RP	24/07/2024

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	Positiva	20/07/2024	21/07/2024

V. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA		
	CARGO	Subdirectora de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	63.303.537
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	LINDA CAROLINA COLLAZOS BARRERA		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.121.936.739

En Bogotá D.C. a los 24 días del mes de julio se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	24	**7**	**2024**		**31**	**12**	**2024**

Para constancia firma por quienes intervinieron:

SUPERVISOR	CONTRATISTA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

PROYECTÓ: LUIS ALBERTO MUÑOZ GRANADA - SATDD
REVISÓ: DALIA CRISTINA BARRERO BURGOS - SATDD

RV: MEMORANDOS DE LEGALIZACION CONTRATOS ANT-CPS 20247423/20247867/20248222/20248368/20248485/20248502/20248516/20248806/20248841/20248875

Rosa Dory Chaparro Espinosa <rosa.chaparro@ant.gov.co>
Lun 12/08/2024 9:49

Para:Lyda Enith Solano Gutierrez <lyda.solanog@ant.gov.co>
CC:Dalia Cristina Barrero Burgos <dalia.barrero@ant.gov.co>

Buen día,

Remito para su conocimiento y gestión.

Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

Rosa Dory Chaparro Espinosa | Funcionaria |
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1742
Microsoft Teams: rosa.chaparro
Correo: rosa.chaparro@ant.gov.co
Carrera 13 N° 54 - 44 Chapinero | Piso 3 |
Bogotá, Colombia.

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 16:28
Para: Rosa Dory Chaparro Espinosa <rosa.chaparro@ant.gov.co>
Cc: Diana Patricia Herrera Velasquez <diana.herrerav@ant.gov.co>; Sandra Milena Claros Penna <sandra.claros@ant.gov.co>; Jesus Bayro Muñoz Felix <jesus.munoz@ant.gov.co>; Maria Patricia Bedoya Henao <maria.bedoya@agenciadetierras.gov.co>
Asunto: MEMORANDOS DE LEGALIZACION CONTRATOS ANT-CPS 20247423/20247867/20248222/20248368/20248485/20248502/20248516/20248806/20248841/20248875

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20247423
Contratista	HOLY ANN MACHUCA PUENTES
Fecha de Suscripción	23/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	29/07/2024
Nro Rp	415424
Fecha de afiliación ARL	24/07/2024
Fecha cobertura ARL	25/07/2024
Fecha aprobación póliza	26/07/2024
Fecha de inicio	29/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20247867

Contratista	LINDA CAROLINA COLLAZOS BARRERA
Fecha de Suscripción	19/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/07/2024
Nro Rp	403524
Fecha de afiliación ARL	19/07/2024
Fecha cobertura ARL	20/07/2024
Fecha aprobación póliza	19/07/2024
Fecha de inicio	24/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248222
Contratista	YAHIRA ELIZABETH GUTIERREZ MORA
Fecha de Suscripción	22/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/07/2024
Nro Rp	403624
Fecha de afiliación ARL	22/07/2024
Fecha cobertura ARL	23/07/2024
Fecha aprobación póliza	25/07/2024
Fecha de inicio	25/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248368
Contratista	ALEJANDRA PINEDA MONTES
Fecha de Suscripción	22/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	23/07/2024
Nro Rp	390424
Fecha de afiliación ARL	22/07/2024
Fecha cobertura ARL	23/07/2024
Fecha aprobación póliza	01/08/2024
Fecha de inicio	01/08/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248485
Contratista	GABRIEL ALFONSO BELTRAN RIVERO
Fecha de Suscripción	01/08/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	02/08/2024
Nro Rp	426324
Fecha de afiliación ARL	02/08/2024
Fecha cobertura ARL	03/02/2024
Fecha aprobación póliza	05/08/2024
Fecha de inicio	05/08/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248516
Contratista	EDWARD LEONARDO MOLANO CORZO
Fecha de Suscripción	24/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	13/06/2024
Nro Rp	893424
Fecha de afiliación ARL	24/07/2024
Fecha cobertura ARL	25/07/2024
Fecha aprobación póliza	25/07/2024
Fecha de inicio	25/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248573
Contratista	HELENE DAYANA CABEZAS ORTIZ
Fecha de Suscripción	INSERTAR No. DE CONTRATO
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	27/07/2024
Nro Rp	414024
Fecha de afiliación ARL	25/07/2024
Fecha cobertura ARL	26/07/2024
Fecha aprobación póliza	02/08/2024
Fecha de inicio	02/08/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248605
Contratista	LINA YANETH PASTRANA CABRERA
Fecha de Suscripción	24/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	27/07/2024
Nro Rp	413124
Fecha de afiliación ARL	25/07/2024
Fecha cobertura ARL	26/07/2024
Fecha aprobación póliza	26/07/2024
Fecha de inicio	27/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248636
Contratista	ELDA YANETH MARTÍNEZ
Fecha de Suscripción	30/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	31/07/2024
Nro Rp	422224
Fecha de afiliación ARL	30/07/2024
Fecha cobertura ARL	31/07/2024
Fecha aprobación póliza	31/07/2024
Fecha de inicio	31/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN

Número del contrato	20248678
Contratista	MARIA VALENTINA RUBIANO ROJAS
Fecha de Suscripción	26/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	05/07/2024
Nro Rp	995924
Fecha de afiliación ARL	27/07/2024
Fecha cobertura ARL	28/07/2024
Fecha aprobación póliza	29/07/2024
Fecha de inicio	29/07/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248806
Contratista	ELIZABETH BELALCAZAR MEJIA
Fecha de Suscripción	30/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	31/07/2024
Nro Rp	423524
Fecha de afiliación ARL	30/07/2024
Fecha cobertura ARL	31/07/2024
Fecha aprobación póliza	01/08/2024
Fecha de inicio	01/08/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248841
Contratista	YENNY LUCIA MUÑOZ LASSO
Fecha de Suscripción	01/08/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	05/08/2024
Nro Rp	430624
Fecha de afiliación ARL	02/08/2024
Fecha cobertura ARL	03/08/2024
Fecha aprobación póliza	08/08/2024
Fecha de inicio	08/08/2024

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN
Número del contrato	20248875
Contratista	BRIAN STEVEN CARRILLO LARGO
Fecha de Suscripción	01/08/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	05/08/2024
Nro Rp	430824
Fecha de afiliación ARL	02/08/2024
Fecha cobertura ARL	03/08/2024
Fecha aprobación póliza	05/08/2024
Fecha de inicio	05/08/2024

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El **SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato. Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.
2. El **SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El **SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El **SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el **SUPERVISOR** deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el **SUPERVISOR** se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.
5. El **SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.
6. El **SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.
7. El **SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
8. El **SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. El **SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).
10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA.
11. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).
12. El **SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.
13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Lideres de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,

Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

LEGALIZACIONES
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1384
Microsoft Teams: legalizaciones
Correo: legalizaciones@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del contrato
9 Incumplimientos

Las garantías seleccionadas fueron borradas

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Si ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de ejecución y entrega

Las garantías seleccionadas fueron borradas

Condiciones de entrega Como lo acordamos previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Si ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Si ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas. ○ Si ◉ No

Cumplimiento ◉ Si ○ No

Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,000000 — Fecha de vigencia (desde) — 24 días de tiempo transcurrido *(18/0*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 30/06/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bo*

Responsabilidad civil extracontractual ○ Si ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 24 días de tiempo transcurrido *(18/07/2024 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 23 días de tiempo transcurrido *(19/0 Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	De
CO1.WRT.147 77421	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.107.000,00 COP	seguros mundial	2/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	De

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? ○ Si ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plaza de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción
9. ACUERDO_DE_CONFIDENCIALIDAD_GOBIERNO_V5.pdf
11.HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA (1) 2.pdf
15. DOCUMENTO DE IDENTIDAD.pdf
22. REGISTRO CREACION BENEFICIARIO CUENTA V2.pdf
20. CERTIFICADO CUENTA BANCARIA.pdf
21. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.pdf
ilovepdf_fusionado (36).pdf
35. CERTIFICADO CURSO DE INTEGRIDAD.pdf

Dirección de notificaciones

Las garantías seleccionadas fueron borradas

Dirección de notificaciones Calle 43 # 57-41

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Calle 43 # 57-41

Código postal 111

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

IDENTIFICACIÓN	Dirección	Ubicación
1	BOGOTÁ	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

© 2019 VORTAL Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Agencia Nacional de Tierras	**PROPUESTA AJUSTE PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Número contrato	**ANT-CPS-20247867**	
Nombre contratista	LINDA CAROLINA COLLAZOS BARRERA	
Dependencia	SUBDIRECCION DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y	
Valor inicial contrato		**$ 41.070.000**
Valor Honarios mes		$ 6.845.000
Valor inicial primer pago		$ 6.845.000
Honorario día		$ 228.167
Fecha aprobación póliza		19/07/2024
Fecha registro presupuestal		24/07/2024
Fecha afiliación ARL		20/07/2024
Fecha de incio ejecución del contrato		24/07/2024
Fecha de ejecución hasta		31/12/2024
Días trabajados primer mes		8
Cálculo primer pago ajustado		**$ 1.825.333**
Valor reducción contrato		$ 5.019.667
Valor primer pago ajustado		**$ 1.825.333**
Valor total del contrato ajustado		**$ 36.050.333**
Numero RP		403524
Valor inicial RP		**$ 41.070.000**
Rubro presupuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704048-02	$ 41.070.000
Rubro presupuestal		$ 0
Reducción RP		**$ 5.019.667**
Rubro reducido	C-1704-1100-25-10106A-1704048-02	$ 5.019.667
Rubro reducido		
Valor RP final		**$ 36.050.333**
Valor rubro presupuestal		
Valor rubro presupuestal		

Supervisor(a)	ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA
CARGO	Subdireccion de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestion